

PLAN ESTRATÉGICO
FIGURA JURÍDICA
MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE
MUNICIPIOS SAN MARCOS

Proyecto:  

Marzo – 2006

Edición Borrador

La Consejería de Desarrollo Rural ha promovido el Proyecto "Elaboración de las Agendas 21 Locales y Planes Estratégicos de la Mancomunidad de Municipios de San Marcos del Proyecto Ruraltrans de la iniciativa Interreg III-A".

Fruto de este Proyecto se presenta el documento:

Plan Estratégico Figura Jurídica Mancomunidad Integral de Municipios

Marzo de 2006

Convenian:



Realiza:

novotec

La propuesta de Plan Estratégico de la Figura Jurídica de la Mancomunidad Integral de Municipios San Marcos que se presenta en estas páginas recoge una gran cantidad de información, proveniente de diversas fuentes, y fruto de la colaboración de un elevado número de personas e instituciones. Queremos agradecer la colaboración de algunas de ellas, que han participado de manera especial; entre ellas, la Mancomunidad de Municipios de San Marcos, la Consejería de Desarrollo Rural, ADESVAL, los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, y muchas otras. A todas ellas, y muchas otras personas cuyos nombres no han podido ser recogidos aquí, les agradecemos su colaboración y ayuda, sin la cual este trabajo no habría sido posible.

La empresa NOVOTEC CONSULTORES, S.A., adjudicataria de la Asistencia Técnica para la realización de este proyecto, ha participado en la elaboración de este documento preliminar de Plan Estratégico de la Figura Jurídica.

El equipo de trabajo que ha participado en la realización de este documento es el siguiente:

Juan Pedro Iglesias

Luis Gentil

M^a Puy Gutiérrez

Juan Alberto Pachón

José Luis Castaño

Dolores Carracedo

Rosario Sánchez

Rocío Jiménez

Emilio Cancho

SITUACIÓN.

El Plan Estratégico de la Figura Jurídica de la Mancomunidad de San Marcos, contenida en el presente documento, se estructura en varios capítulos cuyo contenido se explica a continuación.

En el apartado "**Introducción**", se da una visión global del proceso de elaboración de la Agenda 21 Local y Plan Estratégico de la Mancomunidad de San Marcos, su relación con otras iniciativas de ámbito global, y el esquema de elaboración que se ha empleado.

En el apartado "**¿Dónde estamos?**" se identifican los distintos grupos de interés que se ven, de una u otra manera, afectados por las acciones que lleva a cabo la Mancomunidad Integral de Municipios.

En el apartado "**¿Dónde queremos estar?**" se identifican la misión, visión y valores que dirigirán el futuro devenir de la Mancomunidad San Marcos.

En el apartado "**¿Cómo vamos a llegar?¿Cómo vamos a medir el progreso?**" se recogen las propuestas que la Mancomunidad como figura jurídica pretende abordar, redactadas en forma de Proyectos de actuación.

Finalmente el apartado "**¿Cómo vamos a vigilar el progreso?**" constituye el instrumento para evaluar en el futuro el desarrollo del Plan Estratégico de la Figura Jurídica y por ende, el avance en el camino hacia la sostenibilidad.

ÍNDICE.

1. Introducción.....	6
2. ¿Dónde estamos?.....	9
3. ¿Dónde queremos estar?	11
3.1. Misión	11
3.2. Visión.....	11
3.3. Valores.....	11
3.4. Líneas Estratégicas	12
4 ¿Cómo vamos a llegar? ¿Cómo vamos a medir el progreso?	14
5. ¿Cómo vamos a vigilar el progreso?.....	44

1. INTRODUCCIÓN.

Se define el proceso de planificación estratégica de una organización como un proceso a largo plazo y orientado hacia el futuro, estableciendo objetivos y estrategias que dibujen un camino entre el presente y la visión de futuro de la Mancomunidad, teniendo en consideración las capacidades de la misma y su entorno.

Es un esfuerzo disciplinado para tomar decisiones fundamentales y llevar a cabo las acciones que conforman y guían lo que la Mancomunidad es, lo que la Mancomunidad hace y por qué lo hace, incluyendo el proceso de desarrollo de un Plan Estratégico, que de este modo será un plan comprensivo que aborde las necesidades de los servicios que presta.

Por lo tanto un Plan Estratégico es una guía práctica orientada a la acción, basada en el análisis de factores internos y externos, que dirige el establecimiento de los objetivos y la utilización de recursos para alcanzar los resultados a lo largo del tiempo.

Un Plan Estratégico desarrolla una clara definición de la misión y la visión de la Mancomunidad, identifica el conjunto de metas y objetivos y formula las estrategias claves para abordar aquellos factores esenciales para el éxito de la Mancomunidad. Del mismo modo, las Líneas Estratégicas representan los compromisos que reposicionarán a la Mancomunidad en el futuro.

En resumidas cuentas, la planificación estratégica pregunta cuatro simples preguntas:

- ¿Dónde estamos?
- ¿Dónde queremos estar?
- ¿Cómo vamos a llegar allí?
- ¿Cómo vamos a medir nuestro progreso?

¿Dónde estamos?

La Planificación Estratégica se ha iniciado con la realización de evaluación interna y externa que analiza y evalúa las condiciones internas y los factores y datos externos que afectan a la organización.

Incluye la identificación de clientes y grupos de interés: definición formal de aquellos que se ven afectados directa o indirectamente al emplear los productos y servicios de la Mancomunidad, o bien que resultan afectados por las acciones de la misma.

- Cliente: aquel a quien se satisfacen sus intereses o quien recibe o usa los productos y servicios de la organización.
- Grupo de interés: cualquier persona, o conjunto de ellas, interesada en la organización o con expectativas sobre ella.

¿Dónde queremos estar?

Emplea los resultados de las evaluaciones interna y externa y de la identificación de los clientes para formular la misión, visión, principios, metas y objetivos.

- Misión: una breve y comprensiva declaración del propósito de la organización.
- Visión: una imagen del futuro deseado.
- Principios: los valores clave y filosofías que describen la conducta de la organización para alcanzar su misión.
- Líneas Estratégicas: los resultados finales esperados, generalmente después de tres o más años.
- Programas y proyectos: específicos y concretos para alcanzar las metas propuestas por las Líneas Estratégicas.

¿Cómo vamos a medir nuestro progreso?

La Planificación Estratégica genera responsabilidad en el proceso.

- Medidas del rendimiento: empleada para medir los resultados y asegurar las responsabilidades.

¿Cómo vamos a llegar?

La Planificación Estratégica ayudará a la Mancomunidad a comprender el camino para llegar desde su situación actual hasta donde quiere estar, así como los recursos que serán necesarios para llevar a cabo el plan.

- Plan de Acción: una descripción detallada de cada proyecto, dónde se establecen los recursos o activos necesarios para cumplir con las estrategias y alcanzar los objetivos, de acuerdo con un marco de prioridades.

¿Cómo vamos a vigilar el progreso?

Finalmente, las organizaciones vigilan la implantación de líneas estratégicas, programas y proyectos y emplean los resultados para evaluar periódicamente dónde estamos ahora, comenzando así de nuevo el ciclo de la planificación estratégica.

- Sistemas de control: vigilar el progreso, reunir la información útil para la gestión y mantener los objetivos marcados.

2. ¿DÓNDE ESTAMOS?

El análisis de las capacidades internas de la Mancomunidad así como del entorno en que esta desarrolla sus actividades ha sido abordado de forma conjunta con el Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible elaborado por el mismo equipo de trabajo de NOVOTEC Consultores y el equipo de técnicos de la Mancomunidad San Marcos.

El resultado de dicho análisis se recoge en el documento “Diagnóstico Ambiental y Estratégico de la Mancomunidad de San Marcos”, documento que en su capítulo 3 realiza un análisis exhaustivo de la organización, acciones y problemáticas de la figura jurídica de la Mancomunidad San Marcos.

Este análisis permite identificar los siguientes grupos de interés en relación con las actividades de la Mancomunidad San Marcos.

1. **Ciudadanos**, como receptores últimos de la totalidad de los programas de la Mancomunidad. Programas orientados a la mejora de la calidad de vida de la población de San Marcos.
2. **Usuarios del Servicio**, como receptores directos de los servicios prestados desde la Mancomunidad. Contando a los Colectivos Desfavorecidos (desempleados, mayores, mujeres, jóvenes, y otros grupos con problemas específicos), como receptores prioritarios de los servicios y programas de la Mancomunidad
3. **Ayuntamientos**, como propietario de los servicios que por delegación presta la Mancomunidad.
4. **Personal de Mancomunidad**, como actores imprescindibles para la consecución exitosa de los programas y servicios prestados desde la Mancomunidad.
5. **Agentes Económicos** (empresarios, agricultores y ganaderos), como receptores de los resultados de los programas de dinamización socioeconómica llevados a cabo por la Mancomunidad.

6. **Administraciones Públicas Supramunicipales** (Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura, etc.) como propietario de servicios y programas llevados a cabo por la Mancomunidad.

3. ¿DÓNDE QUEREMOS ESTAR?

3.1. MISIÓN

Breve y comprensible establecimiento del propósito de la Mancomunidad

“Asociación de Municipios para la prestación de servicios comunes que satisfagan las necesidades y mejoren la calidad de vida de la ciudadanía de San Marcos, optimizando los recursos de las administraciones públicas”

3.2. VISIÓN

Una imagen conceptual para del futuro deseado para la Mancomunidad

“Institución moderna, eficiente y eficaz que, mediante la participación y la atención al usuario, busca dar respuesta a las necesidades de sus miembros, así como el desarrollo socioeconómico, cultural y político de San Marcos, con racionalidad económica y equilibrio financiero”

3.3. VALORES

Guías de conducta para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión

RESPETO	Valoramos la opinión de la ciudadanía y del personal de la Mancomunidad.
ABIERTA	Nuestras decisiones y gestión se basan en criterios objetivos que están a disposición de la ciudadanía.
TRABAJO EN EQUIPO	Juntos hacemos que se alcance la visión.
COMUNICACIÓN	Nuestras acciones son conocidas tanto por el personal como por el resto de agentes de la Mancomunidad.

PARTICIPACIÓN	Queremos conocer la opinión de la ciudadanía y que esta protagonice nuestras acciones.
EMPATÍA	Nos ponemos al lado de nuestros usuarios para colmar sus expectativas
MEJORA CONTINUA	Buscamos seguir aumentando la calidad de vida de la ciudadanía

3.4. LINEAS ESTRATEGICAS

El resultado final esperado, en un horizonte de tres años

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Descripción

El objetivo de esta línea es dotar a la Mancomunidad de una estructura estable, dinámica y eficaz, que permita:

- Su descentralización y el asentamiento en distintos municipios de la Mancomunidad, sin que sus servicios se vean afectados.
- Potenciación de una mejor implicación entre la Mancomunidad y otras administraciones: búsqueda del consenso como base para la puesta en marcha de acciones.
- Reconocimiento de la Mancomunidad San Marcos como una institución independiente, participativa y reconocida por los programas y servicios que presta.

Programas:

Programa 1.1. Diversificación de la estructura de la Mancomunidad.

Programa 1.2. Potenciación de una mejor implicación entre la Mancomunidad y otras administraciones.

Programa 1.3. Consolidación de la imagen de la Mancomunidad San Marcos.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Descripción

El objetivo de esta línea es facilitar el acceso de los ciudadanos de la Mancomunidad a servicios públicos no asumibles desde los Ayuntamientos, bajo criterios de optimización de recursos: racionalidad económica y equilibrio financiero; así como aumentar los niveles de satisfacción de las partes interesadas (ciudadanos, personal de Mancomunidad, usuarios de servicios, Ayuntamientos, etc.) y la eficacia de los programas y servicios prestados.

Programas:

Programa 2.1. Instrumentos para mejorar la gestión de la Mancomunidad.

Programa 2.2. Impulso del uso de fuentes de Energías Renovables.

Programa 2.3. Impulso del turismo.

Programa 2.4. Fomento de actividades de ocio y culturales

Programa 2.5. Impulso de los servicios sociales.

Programa 2.6. Creación de nuevos servicios para la Mancomunidad.

Programa 2.7. Mejora de los servicios actuales.

4 ¿CÓMO VAMOS A LLEGAR? ¿CÓMO VAMOS A MEDIR EL PROGRESO?

En este apartado se recoge la Propuesta de Plan Estratégico de la Figura Jurídica de la Mancomunidad Integral de Municipios, elaborada sobre la base de los resultados del proceso de evaluación y posteriores entrevistas realizadas a los agentes de la Mancomunidad.

Dentro de una Línea Estratégica existen diferentes Programas de Actuación. Un programa de actuación responde a cada uno de los diversos objetivos que pretende alcanzar una Línea Estratégica. Cada Programa, además, agrupa distintas acciones con un denominador común concreto. El hecho de que las acciones se agrupen por afinidades, permite fomentar la sinergia entre ellas.

Los Proyectos son aquellos trabajos y actuaciones concretas a realizar para resolver las carencias, necesidades e incidencias visualizadas en el análisis de la Mancomunidad.

De esta manera, las Líneas Estratégicas del Plan Estratégico está estructurado en una jerarquía de propuestas que incluyen los ámbitos de concreción:

- Programas de Actuación: campos concretos de actuación dentro de cada Línea Estratégica.
- Proyectos: propuestas prácticas de actuación.

Por cada Proyecto se ha elaborado una ficha en la que se detallan los siguientes aspectos:

- **Descripción:** explicación detallada de la acción. Se indica el objetivo que se persigue con la ejecución de la acción.

- **Plazo de ejecución:** dar una temporalización en la ejecución de las diferentes acciones. Esta temporalización en la ejecución de las acciones sigue también la programación lógica en la obtención de los objetivos marcados. Para definir el término de la ejecución se han establecido tres categorías de temporalización:

- Corto plazo: establece un periodo de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.
- Medio plazo: establece un periodo de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.
- Largo plazo: establece un periodo de 5 a 10 años para la ejecución de la acción.

- **Periodicidad:** indica la periodicidad en que la acción debe repetirse.

- **Prioridad:** indica, según la decisión del Gerente de la Mancomunidad San Marcos, la importancia de realización de la acción. Para definir la prioridad de ejecución se han establecido tres categorías:

- Prioridad baja: acciones que no son imprescindibles, pero suponen un refuerzo importante en el estado ambiental.
- Prioridad media: refleja acciones básicas para la calidad ambiental.
- Prioridad alta: acciones que son imprescindibles, tanto por una obligatoriedad determinada por normativa, como por una programación previa a cumplir, o un vacío ambiental fundamental que se ha de cubrir.

- **Coste total:** se valora, aproximadamente, el grado de inversión necesario para llevar a término la acción. Se valora con personal técnico de la Mancomunidad cuando la inversión depende básicamente de tareas técnicas o gestiones de las que pueden encargarse la Mancomunidad.

- **Entidades:** indica la entidad o entidades implicadas en la ejecución de la acción.

- **Financiación:** se valora la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas para la aplicación de las medidas, indicando las instituciones y organismos que pueden financiar la acción.

- **Responsable:** indica el responsable de vigilar por el cumplimiento del Proyecto.

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.1. Diversificación de la estructura de la Mancomunidad.

Proyecto 1.1.1. Estudio de viabilidad del asentamiento de los servicios de la Mancomunidad en otros municipios de la misma.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Este proyecto tratará de conocer las posibilidades que ofrece el territorio de San Marcos para descentralizar los servicios prestados por la Mancomunidad. Se pretende estudiar cómo distribuir las sedes de estos servicios por los distintos pueblos, de tal forma que la eficacia del desarrollo del servicio no se vea afectada.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de las necesidades económicas de cada servicio.
2. Estudio de las necesidades de infraestructuras de los mismos.
3. Estudio de los municipios que pueden acoger un servicio de la Mancomunidad.
4. Decidir qué servicio se sitúa en cada municipio según la viabilidad económica y la capacidad de adaptación del mismo.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, Ayuntamientos, técnicos de cada servicio	6 - 12 meses

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.2.	Menor de 3.000 euros FEDER: Línea de Competitividad regional y empleo.	<u>Indicador nº 1</u> : Servicios descentralizados de la sede de la Mancomunidad.

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.1. Diversificación de la estructura de la Mancomunidad.

Proyecto 1.1.2. Impulso para la implantación de los servicios de la Mancomunidad en otros municipios.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Este proyecto tratará de la búsqueda de los medios necesarios (infraestructuras, personal, medios económicos, medios tecnológicos) para la descentralización de los servicios de la Mancomunidad.

Acciones a desarrollar

1. Listado de las infraestructuras necesarias para cada servicio que se vaya a descentralizar.
2. Búsqueda de esas infraestructuras.
3. Búsqueda de formas de financiación.
4. Adquisición de locales, medios tecnológicos, etc.
5. Puesta en marcha de nuevo de cada servicio

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, Ayuntamientos, técnicos de cada servicio	12 - 24 meses

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.1.	Mayor de 10.000 euros. FEDER: Línea de Competitividad regional y empleo.	<u>Indicador nº 1</u> : Servicios descentralizados de la sede de la Mancomunidad.

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.2. Potenciación de una mejor implicación entre la Mancomunidad y otras administraciones.

Proyecto 1.2.1. Integración de la Mancomunidad en políticas supramunicipales.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Este proyecto pretende, por una parte, sistematizar el proceso de identificación de las políticas de las administraciones supramunicipales que actúan dentro de su ámbito territorial: se trata de establecer una metodología que permita a la Mancomunidad conocer las líneas de actuación de las mismas.

Por otra parte, se buscaría planificar los objetivos de desarrollo en función de las directrices marcadas por las distintas administraciones supramunicipales.

Acciones a desarrollar

1. Establecimiento de un equipo de trabajo que recabe información de las distintas administraciones supramunicipales.
2. Actualización periódica de las líneas de actuación de estas administraciones, mediante internet, contacto directo, correo, etc.
3. Emisión de un informe de las líneas de actuación de las administraciones supramunicipales.
4. Revisión del informe conforme varíen las líneas de actuación.
5. Establecimiento de los objetivos de la Mancomunidad en función de las directrices marcadas.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de administración y gestión de los servicios mancomunados.	Mancomunidad, administraciones supramunicipales	3 meses Revisión periódica.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Menor de 6.000 euros FEDER: Línea de Competitividad regional y empleo.	<u>Indicador nº 2</u> : Nº de informes emitidos por el equipo de trabajo

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.2. Potenciación de una mejor implicación entre la Mancomunidad y otras administraciones.

Proyecto 1.2.2. Búsqueda de nuevas formas de colaboración con el Grupo de Acción Local (ADESVAL).

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

ADESVAL constituye un referente como dinamizador socioeconómico en la zona. Partiendo de esta realidad, la Mancomunidad buscará nuevas pautas para acción conjunta con el Grupo de Acción Local que favorezcan el desarrollo de San Marcos.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de posibles sinergias entre las acciones de ADESVAL y las acciones de la Mancomunidad.
2. Estudio de la viabilidad de elaboración de acuerdos de actuación en alguna de estas sinergias.
3. Elaboración del acuerdo de colaboración.
4. Firma del acuerdo por ADESVAL y por la Mancomunidad.
5. Impulso a estas actuaciones conjuntas.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, ADESVAL.	3 – 6 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Menor de 6.000 euros. No aplica	<u>Indicador nº 3</u> : Nº de actividades llevadas a cabo de manera conjunta.

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.2. Potenciación de una mejor implicación entre la Mancomunidad y otras administraciones.

Proyecto 1.2.3. Impulso de mesas de trabajo por áreas.

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

Con este proyecto se buscará el fomento de la colaboración y la comunicación entre los técnicos de la Mancomunidad y otros agentes sociales del territorio pertenecientes a las mismas áreas para aunar esfuerzos, mejorar resultados y estar al día de la realidad del territorio.

Acciones a desarrollar

1. Determinación de las áreas o problemáticas concretas que necesitan de la celebración de mesas de trabajo.
2. Convocatoria a los técnicos de Ayuntamientos y demás agentes sociales relacionados.
3. Celebración de mesas de trabajo.
4. Elaboración y aprobación de programas de actuación.
5. Difusión de estos programas a otros posibles actores implicados.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Todas las Áreas.	Mancomunidad, Ayuntamientos, asociaciones, centros de enseñanza, centros de salud y demás agentes sociales.	No aplica
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.2.	Menor de 6.000 euros. No aplica	<u>Indicador nº 4:</u> Nº de programas aprobados por mesas de trabajo.

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.3. Consolidación de la imagen de la Mancomunidad San Marcos.

Proyecto 1.3.1. Establecer canales de información permanente de la Mancomunidad a los ciudadanos.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Este proyecto pretende buscar herramientas (P. E. Boletines, reuniones con ciudadanos, trípticos, etc.) que permitan informar periódicamente a la ciudadanía de los servicios y actividades llevados a cabo por la Mancomunidad. Así se conseguirá un mayor acercamiento de la figura de la Mancomunidad a la población.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de la información que se desea comunicar a los ciudadanos desde cada una de las áreas de la Mancomunidad.
2. Búsqueda de formas de financiación y patrocinadores para el Boletín.
3. Elaboración de un Boletín mensual de la Mancomunidad.
4. Distribución del Boletín en los Ayuntamientos para que lo distribuyan entre los ciudadanos.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, Ayuntamientos, entidades colaboradoras	6 – 12 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor de 6.000 euros A través de patrocinadores del Boletín	<u>Indicador nº 5</u> : Existencia del Boletín de información de la Mancomunidad

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.3. Consolidación de la imagen de la Mancomunidad San Marcos.

Proyecto 1.3.2. Creación de Foros de Participación que faciliten la toma de decisiones de la Mancomunidad.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Este proyecto buscará a realización de foros para que la ciudadanía de San Marcos forme parte de la toma de decisiones que se lleva a cabo en la Mancomunidad, así como demostrar la importancia de la participación para conseguir un desarrollo sostenible.

Acciones a desarrollar

1. Contacto de la mancomunidad con los Ayuntamientos para plantear la posibilidad de celebrar un foro en su municipio.
2. Convocatoria del Foro ciudadano, haciendo hincapié en los principales agentes de cada municipio.
3. Celebración del Foro.
4. Redacción de un acta de cada foro con las conclusiones obtenidas.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, Ayuntamientos, ciudadanía de San Marcos	6 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.3.1.	Menor de 3.000 euros No aplica	<u>Indicador nº 6</u> : Nº de foros celebrados

Línea Estratégica 1. Asentamiento de la estructura de la Mancomunidad Integral.

Programa 1.3. Consolidación de la imagen de la Mancomunidad San Marcos.

Proyecto 1.3.3. Creación de un portal único de San Marcos.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Con el objeto de facilitar el acceso a la información sobre San Marcos se pondrá en marcha un portal que permita acceder a los servicios prestados por los diferentes organismos presentes en el territorio así como a información de actividades desarrolladas en San Marcos.

Acciones a desarrollar

1. Análisis de las páginas y portales de las entidades que en San Marcos prestan sus servicios.
2. Análisis de páginas con información sobre San Marcos.
3. Análisis de la posibilidad de agruparla todo en un solo portal.
4. Búsqueda de compromisos de gestores de páginas actuales para su inclusión en el nuevo portal.
5. Diseño del nuevo portal y estudio de que nuevos servicios se pueden prestar.
6. Desarrollo del portal.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Agente de Desarrollo de Nuevas Tecnologías.	Mancomunidad, empresas y entidades públicas con presencia en Internet,	De 2 a 3 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 3.000 euros Programa Cultura 2007, UE.	<u>Indicador nº 7</u> : Nº de empresas registradas en el portal.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.1. Instrumentos para mejorar la gestión de la Mancomunidad.

Proyecto 2.1.1. Implantación de Sistemas de Gestión de Calidad.

Descripción		Prioridad: Baja
<p>Este proyecto buscará la definición de las acciones necesarias para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad acorde a las características de la Mancomunidad Integral de Municipios. Este Sistema de Gestión permitirá definir los requisitos de los usuarios, así como medir su satisfacción y optimizar los recursos.</p> <p>Un Sistema de Gestión de la Calidad puede implantarse en base a la norma ISO 9001:2000 o mediante cartas de servicio (método de las administraciones públicas)</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Decisión por parte de la Asamblea de la Mancomunidad sobre la viabilidad de implantar un Sistema de Gestión de Calidad según la ISO 9001:2000 o una Carta de Servicio. 2. Identificación de empresas consultoras y certificadoras, que aporten valor al territorio. 3. Elaboración del proyecto. 4. Implantación del Sistema de Gestión. 5. Certificación del Sistema. 		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, empresa consultora, entidad certificadora	12 - 15 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.2.	Mayor de 6.000 euros Programa para la Consolidación de la Competitividad de las PYMES, Junta de Extremadura	<u>Indicador nº 8:</u> Certificación del Sistema de Calidad de la Mancomunidad.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.1. Instrumentos para mejorar la gestión de la Mancomunidad.

Proyecto 2.1.2. Establecimiento de Métodos de Medición de Expectativas y Resultados de Satisfacción de Ciudadanos.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Este proyecto pretende dotar a la Mancomunidad de herramientas (encuestas, formularios, buzones de sugerencia) que le permitan evaluar si sus servicios cumplen todas las expectativas de los usuarios, obteniendo de esta forma información para la mejora continua en el desempeño de sus actividades.

Acciones a desarrollar

1. Establecimiento de un método de encuesta a los usuarios (métodos estadísticos).
2. Elaboración del cuestionario necesario para cada servicio.
3. Realización de las encuestas.
4. Establecimiento de un buzón para posibles sugerencias.
5. Elaboración de un informe con los resultados de la medición realizada.
6. Modificación de aspectos del servicio en caso de que sea necesario.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, usuarios de los servicios	12 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.1.	Menor de 6.000 euros	<u>Indicador nº 9:</u> Nº de encuestas satisfactoriamente realizadas.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.2. Impulso del uso de fuentes de Energías Renovables.

Proyecto 2.2.1. Plan de diversificación de las fuentes de energía.

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

Los objetivos de este proyecto son por una parte la diversificación de las fuentes de producción de energía eléctrica, buscando fuentes alternativas, y, por otro lado, el aprovechamiento de recursos de la Mancomunidad como fuente de energía. Así, la Mancomunidad podría constituirse como referente en San Marcos en materia de energías renovables.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de las fuentes de energía utilizadas actualmente en la Mancomunidad.
2. Estudio de la potencialidad de otras fuentes de energía, especialmente de las energías renovables.
3. Búsqueda de fuentes de financiación y de inversores para los sistemas renovables.
4. Implantación de centrales de producción de energía a partir de fuentes renovables: centrales de biomasa, minihidráulica, central solar fotovoltaica, etc.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, Administraciones supramunicipales, empresarios, asesores técnicos	24 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 2.2.2. y 2.2.3.	Mayor de 100.000 euros LIFE+. Programa de Energía Inteligente.	Indicador nº 10: Porcentaje de energía utilizada en la Mancomunidad procedente de fuentes renovables.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.2. Impulso del uso de fuentes de Energías Renovables.

Proyecto 2.2.2. Fomento de cultivos energéticos.

Descripción	Prioridad: Baja
<p>Una de las opciones a la hora de obtener energía para el transporte es el aprovechamiento de los recursos biomásicos para la fabricación de biocombustibles y biocarburantes. Este proyecto pretende evaluar la superficie disponible en la Mancomunidad para los cultivos bioenergéticos y evaluar el potencial productor para la implantación de una planta adecuada a dicho potencial. De esta forma, se conseguiría apostar por fuentes de energías renovables, aprovechar recursos autóctonos y diversificar las fuentes de energía impulsando el tejido empresarial en el sector energético de la Mancomunidad.</p>	

Acciones a desarrollar

1. Catalogación de los terrenos de la Mancomunidad en desuso.
2. Elaboración de un estudio que relacione el potencial de estos terrenos con cultivos energéticos.
3. Propuesta a los propietarios de los terrenos de la reconversión de los mismos.
4. Búsqueda de financiación para implantar los nuevos cultivos.
5. Explotación de los terrenos con cultivos energéticos.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, asociaciones agrarias, entidad encargada del estudio técnico.	24 - 36 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.2.1.	Mayor de 100.000 euros LIFE+. Programa de Energía Inteligente.	<u>Indicador nº 11</u> : Hectáreas de la Mancomunidad dedicadas a cultivos energéticos.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.2. Impulso del uso de fuentes de Energías Renovables.

Proyecto 2.2.3. Creación de talleres de formación ocupacional en el sector de Energías Renovables.

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

La puesta en marcha del PEDRS en San Marcos potenciará el uso de las Energías Renovables, lo requerirá de la necesidad de personal cualificado en dicha actividad. El objeto de este proyecto es la identificación de los perfiles profesionales necesarios para realizar trabajos en el sector de las energías renovables, la preparación de programas formativos que los cubran y la puesta en marcha de dichos programas.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de perfiles profesionales requeridos para el sector de las energías renovables.
2. Identificación de entidades de formación con capacidad para impartir los cursos de formación.
3. Elaboración de programas formativos: contenido, duración, perfil del alumno, etc.
4. Puesta en Marcha de Programas.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia, Área de Gestión de actividades culturales	Mancomunidad, SEXPE, Diputación de Cáceres, Ayuntamientos	Identificación de perfiles y elaboración de programas: 1 año.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.2.1.	Menor 6000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador nº 12</u> : Número de cursos impartidos.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.2. Impulso del uso de fuentes de Energías Renovables.

Proyecto 2.2.4. Uso de energía solar en edificios públicos.

Descripción		Prioridad: Baja
Potenciar la instalación de paneles solares, tanto en los edificios públicos ya existentes como los de próxima construcción.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los lugares donde puedan ser instalados los paneles (análisis técnico). 2. Estudio de la posibilidad de utilización de paneles solares en los edificios actuales. 3. Planificación documentada para la instalación de paneles solares en los próximos años. 4. Propuesta de empleo de instalaciones solares en las viviendas de promoción pública que se ejecuten en adelante. 5. Campaña informativa y de la difusión entre los ciudadanos. 		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad; Junta de Extremadura, Administración General del Estado y particulares en general	Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: bienal
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 30.000 € Programa de Energía Inteligente, UE.	<u>Indicador nº 13:</u> Consumo de energías renovables en edificios públicos respecto a la energía global. <u>Indicador nº 14:</u> Disponibilidad de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables en el municipio.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.2. Impulso del uso de fuentes de Energías Renovables.

Proyecto 2.2.5. Estudios de optimización del suministro eléctrico.

Descripción		Prioridad: Media
Este proyecto pretende diagnosticar la realidad de los entes locales de la Mancomunidad en el ámbito energético, y hacer propuestas para la reducción del consumo de energía.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de empresa especializada, que realice el estudio de mejora energética. 2. Propuesta a los ayuntamientos, detección de los interesados en la realización de un estudio de este tipo. 3. Realización de los trabajos. 4. Puesta en práctica de las recomendaciones 		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Gerencia	Mancomunidad, Ayuntamientos	Redacción: 1 año. Realización: 1 año. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Financiación mediante la reducción del consumo energético. Programa de Energía Inteligente, UE	<u>Indicador nº 13</u> : Consumo de energías renovables en edificios públicos respecto a la energía global.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.3. Impulso del turismo.

Proyecto 2.3.1. Plan de dinamización de los museos y centros de interpretación y uso activo del patrimonio.

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

Se trata de crear un programa con los recursos necesarios para mejorar la accesibilidad de los museos y lugares de interés turístico-cultural, mediante la disponibilidad de horarios, promoción de la imagen, planificación de actividades e inclusión de los mismos en las nuevas tecnologías.

Acciones a desarrollar

1. Catalogación de los lugares con interés turístico-cultural de la Mancomunidad.
2. Identificación de actividades de dinamización: jornadas temáticas, mercadillos costumbristas, exposiciones, jornadas de teatro, conciertos, etc.
3. Búsqueda de patrocinadores y otras formas de financiación.
4. Búsqueda de animadores socioculturales y otros agentes interesados en participar.
5. Difusión de las actividades mediante boletines, página web, tabloneros de anuncios, etc.
6. Celebración de actividades.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Gestión de actividades culturales	Mancomunidad, agentes socioculturales, patrocinadores	12 - 24 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor de 30.000 euros	<u>Indicador nº 15</u> : Nº de actividades asociadas al patrimonio celebradas.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.3. Impulso del turismo.

Proyecto 2.3.2. Plan de conservación de la tipología rural.

Descripción		Prioridad: Baja
<p>Establecer una planificación de acciones encaminadas a conservar la estética característica de los pueblos de la Mancomunidad como seña de identidad de los mismos y como una forma de promocionar la imagen de San Marcos al exterior.</p>		
Acciones a desarrollar		
<p>1. Catalogación de las formas urbanísticas típicas de cada municipio y de la Mancomunidad de forma global.</p> <p>2. Elaboración de un Manual de directrices para el desarrollo urbanístico de la Mancomunidad.</p> <p>3. Publicación del Manual.</p> <p>4. Difusión del Manual en todos los municipios de la Mancomunidad.</p>		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Asesoramiento en materia de urbanismo y actividades conexas.	Mancomunidad, Ayuntamientos	12 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.6.2.	Mayor de 30.000 euros	<u>Indicador nº 16:</u> Existencia del Manual.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.4. Fomento de actividades de ocio y culturales.

Proyecto 2.4.1. Creación de ludotecas en las Casas de Cultura de la Mancomunidad.

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

Este proyecto se plantea como una herramienta que permita impulsar la participación activa de la población de la Mancomunidad, especialmente de los más jóvenes, en un entorno de cultura y de ocio.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de los municipios de la Mancomunidad con mayor población infantil y joven.
2. Identificación de las necesidades de las Casas de la Cultura para su adaptación como ludotecas: medios tecnológicos, libros, mobiliario, juguetes, etc.
3. Búsqueda de medios económicos y de recursos humanos para la creación de las ludotecas.
4. Establecimiento de las ludotecas: horarios, actividades, responsables.
5. Difusión de la existencia de ludotecas en colegios, institutos y demás interesados

Responsable	Actores implicados	Tiempo
--------------------	---------------------------	---------------

Área de Gestión de actividades culturales	Mancomunidad, Ayuntamientos, agentes sociales	12 meses
---	---	----------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--	----------------------------

Proyecto 2.4.2.	Mayor de 30.000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador nº 17</u> : Nº de ludotecas creadas.
-----------------	---	---

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.4. Fomento de actividades de ocio y culturales.

Proyecto 2.4.2. Creación de escuelas de verano.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

En la estación estival la población más joven de la mayoría de los pueblos de la Mancomunidad se incrementa debido al regreso de la población emigrante. Por ello, se plantea la creación de escuelas de verano como una alternativa que busca la participación y el entretenimiento y formación de los jóvenes.

Acciones a desarrollar

1. Propuesta a los Ayuntamientos para que impulsen el establecimiento de escuelas de verano en sus municipios.
2. Establecimiento de un programa de actividades a realizar: talleres, jornadas temáticas, ciclos de cine, visitas, jornadas de convivencia, etc.
3. Búsqueda de medios económicos y recursos humanos para la realización de las actividades.
4. Difusión del proyecto entre los más jóvenes.
5. Establecimiento de las escuelas de verano.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Gestión de actividades culturales	Mancomunidad, Ayuntamientos, agentes sociales	24 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.4.1.	Mayor de 30.000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador nº 18</u> : Nº de escuelas de verano celebradas.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.4. Fomento de actividades de ocio y culturales.

Proyecto 2.4.3. Plan de Dinamización de la oferta deportiva y de ocio para jóvenes

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Se trata de mejorar los equipamientos deportivos y de ocio para los jóvenes en la Mancomunidad. Para ello, se hace necesario contar con la participación de la iniciativa privada. Con esto se persigue una mejora de la calidad de vida, mayor dinamismo del entorno y un mantenimiento de la población, que encontraría un mayor atractivo en la zona.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de los equipamientos deportivos y de ocio actuales.
2. Búsqueda de fuentes de financiación.
3. Programación de mejoras progresivas en estos equipamientos.
4. Establecimiento de un Programa deportivo y de ocio conforme a las necesidades de cada municipio.
5. Puesta en marcha del Programa deportivo y de ocio.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Gestión de actividades culturales	Mancomunidad, Ayuntamiento, Junta de Extremadura, agentes sociales,	Redacción : 6 meses Realización : 18 meses Seguimiento : anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 10.000 euros Programa La Juventud en Acción. Programa "PUEBLOS". Programa "Desarrollo de actuaciones del Plan de Juventud". Orden de 11 de marzo de 2006, por la que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés general durante el año 2006 ORDEN de 10-10-2005 por la que se convocan ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 2006	<u>Indicador nº 19</u> : Nº de inversiones en equipamientos deportivos y de ocio. <u>Indicador nº 20</u> : Nº de actividades deportivas y de ocio.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2. 5. Impulso de los servicios sociales.

Proyecto 2.5.1. Fomento del asociacionismo y creación de la oficina del voluntariado.

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

Este proyecto busca coordinar el apoyo institucional a las asociaciones de la Mancomunidad y realizar un catálogo de las mismas, así como la elaboración de la guía del voluntariado. De esta forma, se pretende consolidar y promocionar el tejido asociativo de la Mancomunidad.

Acciones a desarrollar

1. Catalogación de las asociaciones de la Mancomunidad.
2. Identificación de aquellas asociaciones con carencias estructurales.
3. Elaboración de una Guía de asesoramiento a las asociaciones: establecimiento de estatutos, directivas, búsqueda de programas de actuación, formas de financiación, etc.
4. Realización de jornadas de difusión de la Guía entre las asociaciones.
5. Establecimiento de un servicio en la Mancomunidad de asesoramiento a las asociaciones y de promoción del voluntariado.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
--------------------	---------------------------	---------------

Área de Servicios Sociales	Mancomunidad, Ayuntamientos, agentes sociales, asociaciones.	6 - 12 meses
----------------------------	--	--------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--	----------------------------

No aplica	Mayor de 6.000 euros	Indicador nº 21: Existencia de la Guía de asesoramiento.
-----------	----------------------	--

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2. 5. Impulso de los servicios sociales.

Proyecto 2.5.2. Programa de convivencia intergeneracional.

Descripción		Prioridad: Baja
<p>Debido a la importante presencia de las personas mayores en la población de la Mancomunidad, este proyecto plantea ofrecer charlas de personas mayores en centros de jóvenes, escuelas, etc., realizar encuentros deportivos intergeneracionales y organizar actividades de tiempo libre. Se trata de impulsar la participación activa de las personas mayores en la vida social de la Mancomunidad, favoreciendo el contacto entre generaciones.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un programa de convivencia intergeneracional: charlas, encuentros deportivos, actividades al aire libre, etc. 2. Búsqueda de formas de financiación de las actividades. 3. Difusión de las actividades en colegios, hogares para la 3ª edad, tabloneros de anuncios, bandos. 4. Celebración de las actividades. 5. Encuesta a los participantes sobre su satisfacción y nuevas formas de convivencia. 		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Gestión de actividades culturales	Mancomunidad, Ayuntamientos, agentes sociales.	6 - 12 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor de 6.000 euros	<u>Indicador nº 22</u> : Nº de actividades de convivencia realizadas.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2. 5. Impulso de los servicios sociales.

Proyecto 2.5.3. Creación de la Unidad de Promoción Integral de la Mujer (UPIM).

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

Puesta en marcha de una entidad que recoja los principales datos acerca de la situación social de la mujer en la Mancomunidad: población femenina, paro femenino, actividades formativas, etc. Y realización de recomendaciones a las entidades que trabajan en el territorio.

Así mismo dicha unidad se dedicaría a informar y asesorar a las mujeres de los temas relacionados con este colectivo.

Acciones a desarrollar

1. Elección del órgano gestor.
2. Definición de datos de interés a recopilar.
3. Definición de sistemática de recopilación de datos: estudio de entidades externas, búsqueda en Internet, etc.
4. Análisis de los datos recopilados y elaboración de informe.
5. Presentación de los primeros datos y primeras propuestas de acción.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Gestión de actividades culturales	Mancomunidad, Diputación, Junta de Extremadura, Asociaciones de Mujeres	De 1 a 2 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 10.000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador n° 23:</u> Existencia de la UPIM.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.6. Creación de nuevos servicios para la Mancomunidad.

Proyecto 2.6.1. Ampliación del servicio de recogida de residuos: implantación de la recogida selectiva.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Hoy en día, una parte importante de los residuos urbanos están compuestos por envases y materiales de embalaje. Su segregación en el origen resulta un modo eficaz de reciclar, por lo que la población demanda infraestructuras para llevar a cabo esta separación. Este proyecto busca ampliar el servicio de recogida de residuos que actualmente presta la Mancomunidad de forma que se puedan recoger esta fracción de los residuos.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de las necesidades de equipamientos para la implantación de la recogida selectiva.
2. Realización de un estudio de optimización de ruta para la recogida selectiva.
3. Contacto con las administraciones supramunicipales con competencias en este aspecto.
4. Instalación de los contenedores para la recogida selectiva, establecimiento de horarios y difusión de los mismos.
5. Implantación de la recogida selectiva.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
--------------------	---------------------------	---------------

Área de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.	Mancomunidad, Ayuntamientos, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.	6 - 12 meses
---	--	--------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--	----------------------------

Proyecto 2.7.2.	Mayor de 10.000 euros	<u>Indicador nº 24</u> : Índice de segregación de las distintas fracciones de Residuos Urbanos (RU).
-----------------	-----------------------	--

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.6. Creación de nuevos servicios para la Mancomunidad.

Proyecto 2.6.2. Creación de una oficina de gestión urbanística.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Este proyecto trata de ampliar los servicios que actualmente presta la Mancomunidad, incluyendo un área que abarque los aspectos arquitectónicos y urbanísticos de los distintos municipios. Dicha oficina también debe constituirse como un referente de la ciudadanía para solucionar sus problemas con respecto a estos aspectos.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de la situación urbanística actual en San Marcos.
2. Elaboración de un Programa de gestión urbanística.
3. Búsqueda de formas de financiación para la oficina de gestión urbanística.
4. Creación de la oficina de gestión urbanística.

Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Asesoramiento en materia de urbanismo y actividades conexas.	Mancomunidad, Ayuntamientos, Consejería de Presidencia	12 - 24 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.3.2.	Mayor de 10.000 euros	<u>Indicador</u> n ^o <u>25</u> : Existencia de la oficina de gestión urbanística.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.6. Creación de nuevos servicios para la Mancomunidad.

Proyecto 2.6.3. Creación de una oficina de formación comercial.

Descripción		Prioridad: Baja
<p>Este proyecto busca la creación de una oficina que imparta formación de carácter económica-comercial con el fin de paliar el bajo nivel profesional tanto de la figura del empresario como la del trabajador del comercio. Los cursos pueden ser de las áreas fiscal, contable, de innovación tecnológica, informática aplicada, distribución, logística, marketing, merchandising, comercio exterior, etc.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de las necesidades formativas de los comerciantes de San Marcos. 2. Elaboración de un Programa de formación comercial. 3. Búsqueda de formas de colaboración con entidades que ya imparten formación comercial, y firma de convenios de colaboración. 4. Búsqueda de infraestructuras para el asentamiento del centro de formación. 5. Creación del centro de formación comercial. 		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de promoción del empleo y formación.	Mancomunidad	12 - 24 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor de 10.000 euros	Indicador <u> </u> nº <u> </u> 26: Existencia de la oficina de formación comercial.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.7. Mejora de los servicios actuales

Proyecto 2.7.1. Mejora de las condiciones de la red de abastecimiento

Descripción		Prioridad: Media
<p>Planificar las actuaciones necesarias para renovar y mejorar las redes de abastecimiento y saneamiento municipales, tanto en alta como en baja, comenzando por los tramos que están en peores condiciones y pueden sufrir mayores pérdidas.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un "Plan de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento". 2. Establecer la relación de tramos necesitados de reparación-renovación. 3. Ordenar las actuaciones en función de las necesidades y de los medios económicos disponibles. 		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Abastecimiento de Aguas	Ayuntamientos; Diputación de Cáceres, Mancomunidad de Municipios, empresa gestora.	Redacción: 1 año Realización: 4 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 120.000 €. LIFE+, UE	<u>Indicador nº 27</u> : Índice de pérdidas en la red de abastecimiento.

Línea Estratégica 2. Creación de nuevos servicios y asentamiento de los servicios y programas actuales.

Programa 2.7. Mejora de los servicios actuales

Proyecto 2.7.2. Dotación de equipamientos para segregación de residuos.

Descripción		Prioridad: Media
<p>Dotar a todos los municipios de la Mancomunidad de las infraestructuras necesarias para que los ciudadanos realicen una adecuada segregación de los residuos, especialmente de papel/cartón y vidrio, y envases.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio documentado de las infraestructuras actuales y de su distribución espacial en los municipios. 2. Estudio documental de las carencias actuales en las distintas zonas de la mancomunidad. 3. Identificación puntos de instalación (participación activa de vecinos). Planificar la ubicación de contenedores. 4. Distribución de los contenedores. 5. Difusión del servicio entre los ciudadanos. 		
Responsable	Actores implicados	Tiempo
Área de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.	Mancomunidad, empresas, colectivos empresariales y sociales (asociaciones de vecinos).	Redacción: 6 meses Realización: 6 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.6.1.	Mayor 12.000 € Plan Director de Residuos, Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 28</u> : Nº de contenedores disponibles por 500 habitantes.

5. ¿CÓMO VAMOS A VIGILAR EL PROGRESO?

La consecución del Plan Estratégico es responsabilidad del conjunto de la Mancomunidad, tanto técnicos como políticos que forman parte de la misma. El Gerente de la Mancomunidad es el responsable último de su puesta en marcha e implantación.

Como apoyo al Gerente y actividad aglutinadora de esfuerzos políticos y técnicos se pone en marcha el "Comité de Seguimiento del PE FJ MIM". Este comité tiene por misión el recopilar y analizar el estado de los diferentes proyectos e indicadores asociados a los mismos, y establecer las acciones de mejora necesaria para asegurar el cumplimiento de la visión.

El "Comité de Seguimiento del PE FJ MIM" está constituido por:

A) Miembros permanentes:

- ✓ Presidente de la Mancomunidad.
- ✓ Secretario de la Mancomunidad.
- ✓ Gerente de la Mancomunidad.
- ✓ Consejería de Desarrollo Rural.

B) Miembros no permanentes:

- ✓ Alcaldes de cada uno de los municipios de la Mancomunidad.
- ✓ Mesas de trabajo sectoriales.

Y se reúne con una periodicidad ordinaria cuatrimestral, y con carácter extraordinario cuantas veces el Gerente de Mancomunidad lo considere necesario. De cada una de estas reuniones se levanta acta recogiendo los temas tratados, y las decisiones y acciones de mejora que se llevan a cabo.

El "Comité de Seguimiento del PE FJ MIM" es informado del estado de los diferentes proyectos a través del responsable designado para el mismo.

En el primer trimestre del año; el Gerente elaborará un informe detallado sobre el grado de cumplimiento del Plan durante el año anterior,

analizando resultados e indicadores y explicando las medidas correctoras o planes de mejora que se propongan aplicar, que serán tenidos en cuenta para la actualización de los proyectos incluidos en el Plan Estratégico.

Informe de Gestión del Plan que será presentado al "Comité de Seguimiento del PE PJ MIM" y a la Asamblea de la Mancomunidad.